

REGISTRO ESTATAL DE MORBILIDAD BUCAL EN NUEVO LEON, MEXICO

Hortencia

Rodríguez

Avella

Coordinación de Salud Bucal, Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León. (Monterrey, N.L., México).
E-mail: bucalhranl@yahoo.com.mx



Introducción

Las enfermedades bucodentales caries dental y periodontopatías por su incidencia y prevalencia siguen siendo consideradas como un problema de salud pública, esto ha sido demostrado como resultado de diversos estudios e investigaciones en donde se han descrito los patrones de ocurrencia de las enfermedades y sus causas, lo que ha permitido identificar a los grupos de población más expuestos o susceptibles, así como estratificar los riesgos y orientar las acciones preventivas y de control para llevarlas a cabo de una manera eficaz y eficiente. Es importante considerar que dada la situación de las enfermedades bucodentales, se debe contar con

sistema de vigilancia epidemiológica bucal, cuyo objetivo básico sea, explotar la información en salud para orientar la toma de decisiones y la planificación de estrategias de prevención y control sobre todo por la relación que guardan con las enfermedades sistémicas. La OMS ha propuesto una metodología para la recopilación de datos epidemiológicos sobre salud bucal, para ser utilizada por los países del mundo y vigilar las enfermedades bucodentales, con estos sistemas de información se pueden observar las tendencias de la morbilidad bucal, los perfiles de riesgo y la implementación de los programas de salud orientados a la promoción y prevención de las enfermedades bucodentales (1).

En este sentido, la salud bucal es parte integral de la salud general y un factor determinante en la Calidad de vida de las personas. En los últimos reportes mundiales sobre salud bucal, la OMS observa que varios problemas ampliamente identificados y estudiados, persisten, particularmente en los grupos menos privilegiados, tanto de países desarrollados como en desarrollo. De allí que la Organización mundial de la Salud –OMS- en el reporte mundial de la salud oral, 2003, afirme que por su extensión, las enfermedades bucales siguen siendo un problema prioritario en salud pública, con consecuencias sobre la calidad de vida y el bienestar de las personas (2).

Con la descripción de los patrones de ocurrencia de las enfermedades y la investigación de sus causas se permite identificar los grupos más expuestos o susceptibles; estratificar los riesgos y orientar las acciones preventivas y de control de una manera eficaz y eficiente. El análisis de la información puede detectar cambios en la tendencia o distribución de los problemas de salud (3). La salud bucal debe considerarse como uno de los factores de la salud y el bienestar general de la sociedad, por lo cual se justifica la existencia de un sistema de vigilancia en la medida que éste contribuye a conservar la salud general de la comunidad, desde el nivel local hasta el nivel nacional, en que se cumplan los objetivos y actividades que garanticen la salud (4).

Diversas enfermedades sistémicas pueden presentar manifestaciones en la cavidad oral, estas incluyen lesiones, infecciones virales, bacterianas, micóticas, ulceraciones, lesiones precancerosas y cáncer de la cavidad bucal, también se ha observado que existen algunas que no son de origen dental y entre estas se encuentra la ulceración aftosa, la xerostomía, el herpes labial ya que la mucosa bucal puede verse afectada por cualquier agente infeccioso, también algunas enfermedades puede presentar manifestaciones bucales en las que puede haber compromiso inmunitario, alergias, deficiencias nutricionales, estrés, resultados de quimioterapias, enfermedades Oseas. Muchas enfermedades sistémicas presentan manifestaciones orales que pueden preceder a otros signos sistémicos(5)

.Por otra parte, la Organización Panamericana de la Salud, creó una nueva estrategia para promover la salud bucal en la Región. La estrategia está sobre los principios básicos que rigen la salud pública: prevención de enfermedades, promoción de la salud y vigilancia o control de la enfermedad (6). En México en el 2004 la Dirección General Adjunta de Epidemiología (DGAE), conjuntamente con el Programa de Salud Bucal (PSB) y la participación del Sector Salud (ISSSTE, IMSS-Oportunidades, SEDENA, SEMAR, PEMEX y DIF) iniciaron la

fase permanente del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) este tiene por objeto obtener conocimiento confiable, oportuno, completo y con criterios uniformes, referente al estado de salud bucal de la población mexicana urbana y rural, para ser utilizado en la planeación, investigación y evaluación de los programas de prevención y control de las enfermedades bucales (7)

Situación en el Estado de Nuevo León

Considerando que en el Estado de Nuevo León, no se contaba con un panorama epidemiológico bucal de las principales enfermedades bucodentales, se propuso implementar un sistema de registro de morbilidad bucal que permitiera conocer la incidencia y prevalencia de las enfermedades bucodentales y que a través del análisis de la información se pudieran detectar cambios en la tendencia o distribución de los problemas de salud bucal, y de esta manera se apoye la toma de decisiones y dirección del Programa Estatal de Salud Bucal y sus acciones.

En Nuevo León se implementó el sistema de Registro Estatal de Morbilidad Bucal a partir del año 1999, este sistema se consensó y se aprobó (por el Comité Estatal de Salud Bucal conformado por 21 integrantes representantes de las instituciones, universidad y Asociaciones Dentales en Nuevo León en el año 1997) , dados sus beneficios, cuyo objetivo general es obtener información actualizada, oportuna y Estatal de la presencia de las enfermedades bucodentales que ponen en riesgo la salud bucal e integral de la población. El Registro Estatal de Morbilidad bucal es de fácil manejo para el odontólogo, crea en el profesional la cultura del reporte de casos y a la vez permite cumplir con las especificaciones que la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006 para la prevención y control de las enfermedades bucodentales, describe en su capítulo 10. Registro y notificación epidemiológica en donde menciona que:

10.1. Los estomatólogos de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, así como las organizaciones educativas y asociaciones gremiales, son los responsables de notificar problemas emergentes bucales a las áreas epidemiológicas de los servicios de la Secretaría de Salud.

10.2. La notificación de los casos diagnosticados, deberán efectuarse siguiendo los lineamientos señalados en la NOM-017-SSA2-1994 para la Vigilancia epidemiológica (8,9)

Este Sistema de Registro en una primera etapa se realizó a nivel institucional y posteriormente a nivel práctica privada, se ha llevado a cabo desde la Coordinación Estatal de Salud Bucal en los Servicios de Salud de Nuevo León, contando con 854 unidades participantes. Otro de los beneficios es la detección de casos de fluorosis dental que se lleguen a presentar en la consulta y que sean locales para realizar el monitoreo biológico de flúor, como parte de la vigilancia epidemiológica de la fluorosis dental.

Para el Registro se elaboró un formato el cual se apoya en el CIE-OE-10 Clasificación Internacional de Enfermedades aplicada a la Odontología y Estomatología. Se consideraron 18 capítulos en los que se incluyen las manifestaciones bucales de enfermedades sistémicas, asociadas con la cavidad bucal y estructuras adyacentes. Incluye 85 patologías que frecuentemente se presentan en la consulta odontológica incluidas en 12 capítulos (10).

Incluye los datos generales de la institución que reporta, así como el periodo correspondiente al mes del informe. Se consideran los diferentes grupos de edad, desde menor de 1 año hasta 65 años y más. La información que se recolecta se basa en el diagnóstico de primera vez a cada patología, y corresponde únicamente a los pacientes que acuden a solicitar atención dental en los consultorios de la práctica institucional o privada, este registro es permanente y los reportes se envían mensualmente. Un procedimiento importante es la exploración sistemática de la cavidad bucal, además de sencilla y no invasiva, proporciona información importante para el odontólogo y representa una herramienta útil en el diagnóstico de alteraciones de la mucosa bucal de naturaleza local o sistémica permitiendo identificar tempranamente y distinguir las entidades patológicas y no patológicas de las lesiones malignas y desórdenes potencialmente malignos de la mucosa bucal (11). A cada consultorio se les asigna una clave que identifica el municipio en donde se ubica con un número consecutivo, se capacita al personal en el llenado del formato y la metodología a seguir con la finalidad de que la información sea estandarizada.

Las vías de recepción de la información es en forma directa o por correo electrónico en la dirección epibucalnl@yahoo.com.mx. Para el procesamiento de la información se elaboró un programa de captura de la información generada por los servicios odontológicos, el cual tomó como base el sistema EPI-

INFO ya existente para el registro de otras enfermedades. El análisis de la información y resultados se presentan en cuadros de salida y gráficas de las principales causas de morbilidad, afección, lesión y o manifestaciones bucales, las variaciones en la distribución geográfica, los tipos de población urbana y/o rural, grupo de edad específico. Los resultados se expresan con frecuencias, porcentajes, razones, tendencias. El conocimiento de los grupos de alto riesgo de adquirir la enfermedad (incidencia), de tenerla (prevalencia) permite plantear acciones eficaces para reducir la morbilidad por lo menos en edad temprana, mediante acciones de prevención y de curación, así mismo para evaluar las medidas de salud, y tomar decisiones administrativas en los Servicios de Salud.

Conclusiones

Con el Registro Estatal de Morbilidad Bucal se expresa numéricamente la frecuencia de las enfermedades bucodentales en la población. Se obtienen datos empleando métodos cualitativos y cuantitativos con el fin de identificar los problemas prioritarios con base a la frecuencia, gravedad y posibilidad de prevención. Los resultados permiten conocer la distribución y presencia de la patología bucal en los diferentes grupos de edad, por municipio ya sea urbano o rural, además conocer las tendencias a través de los años.

Este registro también permite la notificación inmediata de los casos que así lo requieran para su referencia y atención oportuna y que puedan poner en riesgo la salud de la población como lo son las lesiones sospechosas a cáncer oral así mismo dar seguimiento y vigilancia a los casos de fluorosis dental que se lleguen a presentar entre la población y poder diferenciar si son locales o importados lo que permite llevar un control en estos casos y efectuar los monitoreos de flúor correspondientes. El Registro Estatal de Morbilidad Bucal es una base de datos importante para estudios posteriores, para ampliar los resultados y con esto orientar las acciones con un acercamiento más específico en cada una de las patologías. Además este registro permite obtener tasas de enfermedad bucal específica por grupo de edad lo que apoya la toma de decisiones en los programas ya establecidos.

Resumen

La salud bucal es parte integral de la salud general y un factor determinante en la Calidad de vida de las personas. En los últimos reportes mundiales sobre salud bucal, la OMS observa que varios problemas ampliamente identificados y estudiados, persisten, particularmente en los grupos menos privilegiados. La Organización Panamericana de la Salud, creó una nueva estrategia para promover la salud bucal en la Región. La estrategia está sobre los principios básicos que rigen la salud pública: prevención de enfermedades, promoción de la salud y vigilancia o control de la enfermedad. Considerando que en el Estado de Nuevo León (México), no se contaba con un panorama epidemiológico bucal de las principales enfermedades bucodentales, se propuso implementar un sistema de registro de morbilidad bucal que permitiera conocer la incidencia y prevalencia de las enfermedades bucodentales.

Palabras claves: salud oral, vigilancia, epidemiología

Abstract

Oral health is integral to overall health and a determining factor in the quality of life of people. In recent global report on oral health, the WHO notes that several widely identified and studied problems persist, particularly in underprivileged groups. The Pan American Health Organization, created a new strategy to promote oral health in the region. The strategy is on the basic principles governing public health: disease prevention, health promotion and surveillance and disease control. Whereas the State of Nuevo Leon (Mexico) not had an oral epidemiological overview of the major oral diseases, is proposed to implement a registration system that would allow oral morbidity, the incidence and prevalence of oral diseases.

Keywords: oral health, surveillance, epidemiology

Referencias

1. Petersen, P.E. et al, 2005. Oral health information systems-towards measuring progress in oral health promotion and disease prevention. Bulletin of the World Health Organization. 83:686-693.

2. Petersen, P.E. 2003.. The world health report 2003: Continuous Improvement of Oral Health in the 21st century – the approach of the who global oral health programme. Community dent oral epidemiol, 31:3-24.)
3. Tapia Conyer R. 1996. La importancia de la vigilancia epidemiológica. Salud Pública Mex, 38(5):315-6.
4. Rodríguez Calzadilla, A. y C. Valiente Zaldivar 1999. Vigilancia epidemiológica del estado de salud bucal. Rev Cubana Estomatol [online]. vol.36, n.2, pp. 158-170.
5. Swinson B, H Witherow, P Norris and T Lloyd 2004. Oral Manifestations Of Systemic Diseases. Hospital Medicine 65(2):92-99.
6. Estupiñan Day, S y M Sosa 2009. Taller de Salud Oral para las Américas (Memorias). SS/OPS/FMFEO/AD.
7. Subsecretaría De Prevención y Promoción De La Salud.(Resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB 2009)
8. Secretaria de Salud Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006, Para la prevención y control de enfermedades bucales.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-017 SSA2-1994 para la Vigilancia Epidemiológica
10. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Sanitaria Panamericana. Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. 1996. Clasificación Internacional de Enfermedades aplicada a Odontología y Estomatología CIE-10 OE 3ª.Edición.Washington,D.C.,:OPS Publicación Científica 562
11. Secretaria de Salud Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de enfermedades 2009. Manual para la Detección de alteraciones de la mucosa bucal potencialmente malignas. México DF.